

Ref: MAC/ACZ/CAC/EMA/SM

A: Vicepresidente Ejecutivo

De: Subdirector de Contratación

ASUNTO: Aprobación de pliegos

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 115/2020 de “SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA FLOTA DE CANAL DE ISABEL II, S.A. FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID 19)”

- **Valor Estimado del contrato:** 420.024,00 euros, IVA excluido. Para establecer el valor estimado del presente procedimiento, se han tenido en consideración los siguientes parámetros: número de unidades sobre las cuales se prestarán los servicios de limpieza y desinfección (590), tipo de servicios a prestar, periodicidad de la prestación y periodo máximo de contratación (12 meses) y precios de mercado actuales de los servicios de desinfección a prestar.
- **Razón de la no división en lotes:** Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que conllevaría riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes.

Los servicios de limpieza y desinfección de los vehículos deben prestarse de forma simultánea y consecutiva, puesto que no se puede proceder a la desinfección adecuada y correcta del vehículo sin la realización de una limpieza previa del mismo, porque entonces la desinfección no sería efectiva.

- **Razón del plazo de duración establecido:** 12 meses.

Dado que el objeto del contrato es la prestación de los servicios de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria que conforman la flota de Canal de Isabel II, S.A. como consecuencia de la crisis sanitaria del Coronavirus (Covid-19), se ha estimado un plazo razonable de 12 meses esperando que en dicho plazo se haya podido superar la pandemia y se produzca un retorno a la normalidad.

- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 70 puntos de valoración económica y 30 puntos de valoración relacionada con la calidad. En relación con la calidad se valorará el mayor número de talleres móviles que presten el servicio de limpieza y desinfección puestos a disposición en el contrato.
- **Causa del procedimiento negociado:** Negociado sin publicidad no armonizado por razones de imperiosa urgencia.

La actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 hace necesaria la aplicación de medidas higiénico sanitarias necesarias con carácter urgente para la protección de los usuarios de los vehículos de Canal de Isabel II, S.A. y la prevención de contagios de COVID-19, por ello, es urgente e inaplazable la prestación del servicio de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria de la flota de Canal de Isabel II, S.A.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato nº **115/2020 “SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA FLOTA DE CANAL DE ISABEL II, S.A. FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID 19)”** se acompañan para su aprobación, el informe de necesidad e idoneidad, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el modelo de Carta de invitación para participar en el presente procedimiento.

La información más relevante del procedimiento de licitación es la siguiente:

- **Valor Estimado:** 420.024,00 euros, excluido el IVA.
- **Plazo:** 12 meses.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado no armonizado en virtud de lo previsto en el artículo 168 b) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por motivos de imperiosa urgencia. Es necesaria la prestación de los servicios de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria de la flota de Canal de Isabel II, S.A. como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus (Covid-19). Los vehículos sobre los que se realizarán las operaciones de limpieza y desinfección son todos aquellos que forman actualmente parte o formaran parte en el futuro del parque de vehículos de Canal de Isabel II, S.A.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Gestión Patrimonial y Vehículos.

Empresas a invitar:

- LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.
- RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A
- SERVICIOS COMUNITARIOS, S.A.
- PLATINUM SERVICIOS INTEGRALES DEL AUTOMOVIL, S.L
- DIVISEGUR, S.L.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
El Director de la Secretaría General Técnica

Conforme:
El Vicepresidente Ejecutivo